



DE LA BIOÉTICA A LA ECOBIOÉTICA: UNA BREVE REFERENCIA A SU DESARROLLO HISTÓRICO.

Luis Alfonso Colmenares Suárez. MD.

Especialista en Medicina Interna. Miembro del Comité Ético Científico del Instituto de Medicina Tropical, UCV. Individuo de Número de la Sociedad Venezolana de Historia de, la Medicina (Sillón XIX).

RESUMEN:

Revisión documental que busca presentar el camino histórico recorrido por la bioética hasta uno de sus campos especializados: la ecobioética. La bioética, como una disciplina que enlaza las ciencias biológicas con las humanidades, nació de la mano del científico estadounidense Van Rensselaer Potter (1911-2001) hacia los años 70 del siglo XX. Si bien la propuesta inicial de Potter está dirigida hacia la supervivencia de la especie humana en medio de las amenazas medioambientales que el mismo hombre ha creado, un libro de Beauchamp y Childress publicado en 1979 intitulado "*Principles of Biomedical Ethics*", jalonó el desarrollo de la bioética hacia su componente clínico. No obstante, la bioética no dejaría de lado la reflexión moral medioambiental por mucho tiempo a tal punto que la ecobioética fue consolidando su campo de estudio. Tres grandes corrientes constituyen su columna vertebral: antropocentrismo, biocentrismo y ecocentrismo. La bioética social también nació como una diversificación de la bioética. La salud pública es un prisma necesario para la aplicación de los principios de Beauchamp y Childress a la bioética social y la ecobioética. Se concluye que la ecobioética es fundamental en la construcción de un mundo más justo y solidario. **RCM 2018; 146(1): 8-12**

Palabras claves: Bioética, ecobioética, desarrollo histórico.

ABSTRACT:

Documentary review that seeks to present the historical path traveled by bioethics to one of its specialized fields: ecobioethics. Bioethics, as a discipline that links the biological sciences with the humanities, was born by the American scientist Van Rensselaer Potter (1911-2001) towards the 70s of the 20th century. While Potter's initial proposal is aimed at the survival of the human species in the midst of the environmental threats that man himself has created, a book by Beauchamp and Childress published in 1979 entitled "*Principles of Biomedical Ethics*", marked the development of bioethics towards its clinical component. However, bioethics would not ignore environmental moral reflection for a long time to such an extent that ecobioethics was consolidating its field of study. Three main currents constitute its backbone: anthropocentrism, biocentrism and ecocentrism. Social bioethics was also born as a diversification of bioethics. Public health is a necessary prism for the application of the principles of Beauchamp and Childress to social bioethics and ecobioethics. It is concluded that ecobioethics is fundamental in the construction of a more just and solidary world. **RCM 2018; 146(1): 8-12**

Key words: Bioethics, ecobioethics, historical development.

INTRODUCCION:

Los inmensos avances científicos y tecnológicos del siglo XX y que naturalmente se proyectan a nuestro siglo XXI son impresionantes. Diversos campos del conocimiento y muchos tópicos han sido tributarios de esos avances tales como, la física moderna y la concepción del universo así como, los progresos en las ciencias básicas de la medicina: bioquímica, biología molecular, genética, inmunología, infectología, fisiología y farmacología, han aportado nuevas formas de conceptualizar y fundamentar al mundo y a la "aventura humana". Los avances en dichas ciencias básicas, también han transformado las prácticas clínicas.

En este orden de ideas, la salud humana, tanto a nivel individual (clínico) como colectivo (epidemiológico) se

ha visto impactado por tales avances, lo cual genera interrogantes éticas. La comunidad científica y el público informado se preguntan, por ejemplo, ¿qué hacer con el diagnóstico pre-natal de un feto malformado o con una enfermedad grave? También se interrogan: ¿es ética la continua depredación medioambiental por parte del hombre que altera los ecosistemas, modifica el clima y favorece la ocurrencia de enfermedades tropicales y de diversa índole, situaciones que a la larga amenazan la supervivencia del hombre? Éstas y otras más son algunas de las preguntas más acuciantes de nuestro tiempo.

La bioética, una neointerdisciplina desprendida de la ética, nació como una respuesta a la amenaza de la supervivencia del hombre como producto de los



avances científicos y tecnológicos (véase más adelante). Luego, como se expondrá a continuación, esta bioética “global” se “diversificaría” hacia la bioética clínica la bioética social y la bioética ecológica (o ecobioética). En este trabajo se pretende trazar, en sus rasgos más esenciales, este camino histórico.

Bioética: su origen y diversificación

Es necesario puntualizar dos asuntos muy importantes: La bioética es “en principio una ética práctica”, que busca la solución de problemas humanos relacionados con la salud. Ésta es construida a partir de la Filosofía y la Medicina, con la participación de otras fuentes tales como la Sociología, la Antropología, entre otras (por esta razón es una interdisciplina). Una definición muy aceptada es la siguiente: la bioética es “el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la atención de la salud, en cuanto dicha conducta es examinada a la luz de los principios y valores morales”.

El científico estadounidense Van Rensselaer Potter (1911-2001) propulsó el estudio de, la Bioética en 1970, como un puente entre las ciencias biológicas y las humanidades. Considerando su reciente aparición, hace apenas unos 40 años, puede calificarse a la bioética como un área “nueva” (de ahí su calificativo de “neo”); este hecho unido a su carácter de “interdisciplina”, explica entonces su cualidad de neointerdisciplina antes mencionado.

A Potter se le considera como el fundador de la bioética, aunque en su estatuto epistemológico actual engloba muchas reflexiones filosóficas que datan incluso desde la Antigüedad. En la propuesta potteriana la reflexión medioambiental es fundamental en el contexto de los inmensos avances científicos y tecnológicos del siglo XX. Dichos avances, sin tener un marco ético cónsono respecto a los nuevos tiempos, ya se perfilaban para ese tiempo como una amenaza para la existencia misma del hombre.

No obstante, el primer gran desarrollo de la bioética se desplegó en las ciencias médicas, donde el concepto adquirió un carácter de ética “aplicada”. Se cuestionó la pertinencia ética de los procedimientos de la ciencia, con el fin de rescatar valores humanos en la ciencia ante la preeminencia de los científicos y de las poblaciones humanas con sus ecosistemas, han galvanizado el conocimiento científico del siglo XX en general y el conocimiento bioético en particular.

Según Castillo Valery, se pueden identificar al menos tres documentos que reflejan la preocupación de la humanidad por el peligro ecológico: a) El informe del Club de Roma, denominado “The Limits of Growth” (1972); b) El Informe “Global 2000” elaborado durante la presidencia de Jimmy Carter en EUA (1977-1981); c) El Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente “Our Common Future”. Los cambios en el ámbito médico-paciente: Tres tópicos son fundamentales en este sentido, los cuales se plantearán a continuación.

- a) La relación médico-paciente, que se ha desplazado en términos funcionales desde una relación paternalista, el médico toma todas las decisiones por el paciente como si fuera su padre y sin aceptar cuestionamiento alguno hasta una relación “autonomista”, en la cual el médico reconoce la capacidad del paciente para escoger la mejor opción de manera consensuada.
- b) La medicina de la era tecnológica, los avances tecnocientíficos hacia la década de 1960, evidenciados de manera emblemática (aunque no exclusiva) en el desarrollo de las Unidades de Cuidados Intensivos, han obligado a redefinir conceptos médicos cruciales tales como la muerte, pacientes en estado crítico (recuperables), pacientes terminales (irrecuperables), entre otros.
- c) La justicia sanitaria, el cual, grosso modo, implica que las autoridades del Estado, a través del uso racional de los recursos disponibles velen por la salud de grandes segmentos de la población.

En este sentido, las razones que dieron origen a la bioética también han contribuido a lo largo del tiempo a su diversificación y a la profundización en el abordaje de los grandes problemas de nuestra especie y de la vida en nuestro planeta en general. Todo esto como una manera de “acompañarse” con la explosión del conocimiento científico y tecnológico. Dichas razones también han contribuido a enriquecer el debate ético y moral de esos problemas.

En el marco de esa especialización, una trilogía de obras realizada por autores estadounidenses, contribuyó a construir una nueva conciencia ciudadana frente a la crisis ecológica en ciernes: a) El libro *Silent Spring* de Rachel Carson, bióloga (1907-1964), publicado en 1963, un año



antes de su muerte, exhorta a la urgente reflexión moral que tiene que hacer el hombre referente a los efectos que ciertos pesticidas de uso agrícola (el DDT entre otros) tienen sobre el medio ambiente y la salud humana; b) El libro *The population bomb*, de Paul Ralph Ehrlich, entomólogo (1932), que salió a la luz en 1968, en el cual alerta que la actividad humana generada por explosión demográfica es una de las mayores amenazas al medio ambiente; c) y el informe *Limits to Growth* presentado al Club de Roma, que ya fue mencionado, el cual hace referencia sobre los recursos finitos para atender el desmesurado crecimiento demográfico.

Así, el hombre inició una búsqueda de opciones que constituyan un marco de respeto moral hacia el entorno natural. Con una nueva conciencia y esa nueva búsqueda, la bioética ensanchó su horizonte y así surgiría la Bioética ecológica. Ésta construye un cuerpo de preceptos que establecen el vínculo entre las ciencias naturales y las sociales, y concibe al hombre como un ser orientado a la utilización racional de los recursos naturales. Ella cimenta los fundamentos de un baluarte dirigido a, ordenar la relación del hombre con la naturaleza. Sin embargo, el comportamiento del hombre pareciera opuesto a dichos preceptos al dedicarse a la explotación sin medida de dichos recursos.

Tres grandes corrientes de la ecobioética se diferenciarían con el paso del tiempo, que se exponen a continuación.

- a) Antropocentrismo, el hombre hace una representación instrumental del medio ambiente y utiliza sus recursos para garantizar el bienestar e incluso la supervivencia de nuestra especie. Es decir, postula que la relación del hombre con la naturaleza debe estar regulada por el deber ético de preservar su entorno natural con los fines de asegurar el desarrollo de nuestra especie. Esta corriente “no reconoce el valor intrínseco, ni los derechos morales que tiene la naturaleza para renovarse y desarrollarse, y sólo reivindica el derecho que tiene el hombre a sobrevivir y realizarse....”.
- b) Biocentrismo: Todos los seres vivos son objetos de moralidad y tienen derecho a ser respetados y el ser humano no debe modificar, el sistema de relaciones que existe en forma natural. Implica una ruptura con la posición dominante del hombre sobre la naturaleza, la cual se basa en una relación

jerárquica vertical que sitúa al hombre en la cúspide y por ello es tributario de privilegios. Sus propuestas éticas incluyen “el respeto y la consideración moral para con la naturaleza, no considerando sólo la supervivencia del hombre, sino tomando en cuenta la totalidad de seres y elementos que integran la biósfera”. En síntesis, se plantea un igualitarismo moral entre todos los seres vivos, incluyendo a la especie humana.

- c) Ecocentrismo: Refleja la preocupación por la preservación de las especies y de la biodiversidad. Se interesa en mantener la integridad de las comunidades bióticas y el buen equilibrio de los ecosistemas.

Si bien las tres corrientes antes expuestas han dominado el pensamiento ecobioético, Ferrer y Santori señalan otros cuatro principios ecobioéticos fundamentales:

1. Principio de respeto por la vida. Debe ser por toda vida, aunque admitiendo una jerarquía en el orden de los vivos, en donde la vida personal ocuparía un lugar central, en la cúspide de la jerarquía.
2. Principio de solidaridad. La solidaridad significa que se está en la misma nave y esa nave es el planeta Tierra. Los seres vivos de este planeta comparten un mismo hábitat, que es la Tierra, y somos fruto de un único proceso evolutivo. Los humanos comparten, además, un mismo patrimonio genético la solidaridad es básica para la supervivencia.
3. Principio de responsabilidad. Las acciones humanas tienen consecuencias que afectan a los demás seres vivos. Hoy día se está consciente del largo alcance que tienen las opciones de una humanidad revestida de los poderes de la ciencia y la tecnología modernas y de los efectos conjuntos del proceso de industrialización de la modernidad. Por lo tanto, la nueva ética “global” nos impone ponderar el impacto de nuestras decisiones y acciones de cara a toda la comunidad humana global, comunidad biótica y las generaciones futuras. No obra de modo responsable quien no tiene en cuenta este amplio ámbito de consecuencias, aplicando a dicha deliberación las posibilidades que la misma ciencia nos proporciona, alentando a esta y, si es necesario, forzándola a proveer el conocimiento que haga



posible remoralización del mundo desde una perspectiva global.

4. Principio de justicia cosmopolita. Las teorías tradicionales de la justicia son teorías nacionales de la justicia, es decir: Reflexionan sobre las exigencias de la justicia en el contexto de la comunidad política que se conoce como el Estado--nación. "La economía globalizada hace aparente un conjunto de relaciones sociales y económicas que lleva, según algunos autores, siglos forjándose y que vincula a poblaciones distantes mientras excluye de los beneficios de la producción y consumo globalizados a la mayor parte de los habitantes del globo".

Así, se desprende de lo antes expuesto, cómo, la bioética trasciende al ámbito de la salud de grandes segmentos de la población. Según Novoa, "el creciente interés y sensibilidad que la bioética ha venido desarrollando alrededor de la salud pública y en particular en torno a la justicia sanitaria, ha sido un avance importante, sin embargo este marco es cada vez más estrecho para acercarse a las dimensiones éticas y bioéticas de la difícil situación social. Es necesario avanzar en la tarea de ampliar ese espectro de interés, análisis e intervención de la bioética respecto de la manera cómo se asume y se entiende la cuestión social".

En este orden de ideas, y a manera de síntesis de lo antes expuesto, se coincide con Cuevas Silva en que "la bioética, tiene la responsabilidad social, desde la investigación científica, de enfrentar los fenómenos que se gestan en el contexto de, la incertidumbre mundial de crecimiento poblacional, el proceso de escasez de recursos y alimentos, la extinción de especies animales y de comunidades humanas, resultados no por un sistema natural de vida sino por sistemas artificiales de supervivencia, como los son los sistemas económicos, sociales y culturales construidos por la famosa racionalidad humana".

Petralanda, a partir de un concepto de enunciado por Julio Frenk, médico sanitarista mejicano, plantea que la salud pública debe considerar las "condiciones biológicas, psicológicas o sociales que constituyen o determinan los niveles de salud en un individuo (aspectos biomédicos del problema) o población dados (aspectos epidemiológicos del problema), así como también las respuestas que la sociedad organiza para mejorar dichas condiciones, las cuales pueden tener carácter individual (aspectos clínicos de los sistemas o servicios de salud) o colectivo (aspectos

gerenciales de los sistemas o servicios de salud".

Se necesita el prisma de la salud pública para la aplicación de los cuatro principios básicos de la bioética clínica en el ámbito de lo social y lo ecológico de manera simultánea para los efectos de esta investigación.

En este sentido, la autonomía se vincula con la participación comunitaria en la resolución de sus problemas de salud; en el área ecológica, este principio está en plena construcción por cuanto los intereses de los pacientes morales, sobre todo los no humanos (animales, especies, ecosistemas, naturaleza) están discutiéndose a la luz de los avances de la biología, psicología animal, ecología, etc .. , La beneficencia se corresponde con la alta calidad de los sistemas de salud que propendan hacia la salud colectiva, en la cual no sólo debe participar el Estado sino también las institución de salud y los ciudadanos; en el área ecológica, cabe una consideración similar a la planteada en el principio de la autonomía, La no maleficencia engloba el no abandono social de las comunidades en la ejecución de las políticas de salud; en lo ecológico se imbrica con el principio biocéntrico de respetar a todo ser vivo que pueda resultar perjudicado por las acciones humanas. La justicia requiere la eficiencia del sistema de salud y que éste sea accesible en términos equitativos (mayores facilidades a quienes más lo requieren así como la justicia intergeneracional, en un sentido de previsión ecológico para las generaciones futuras, es decir, la gestión de los recursos naturales por parte del hombre en el presente, debe ser de tal modo, que no comprometa el bienestar de las venideras (12-13).

CONCLUSIONES

Se ha presentado al avance de la bioética, la cual si bien su fundador la situó básicamente en un contexto global, vinculado con la supervivencia de nuestra especie en el planeta, su desarrollo más inmediato fue el de la bioética clínica. Luego, se desarrollan ramas como la ecobioética que profundiza el estudio de los contenidos y problemas ecológicos, y la bioética social centrada en los estudios de la "cuestión social". Ambas dirigen sus miradas, ya no desde lo clínico sino desde la perspectiva de la salud colectiva, desde la cual la bioética y la salud pública se alimenta y se retroalimenta. Dichas áreas no son independientes: son interdependientes. Se colige entonces que la bioética en



su recorrido histórico hasta la ecobioética, más que un ejercicio de intelectual y filosófico como muchas personas pudieran conceptualarla, tiene un componente práctico e imprescindible que está orientado hacia el abordaje contemporáneo de los grandes desafíos de la especie humana en la construcción de un mundo más justo y más solidario.

REFERENCIAS:

1. Nézer I. El progreso de la ciencia en el siglo XX-y su incidencia en la medicina actual. *Rev Soc Hist Med* 1993; 42: 32-61.
2. Velásquez G. Fundamentos de un programa de Bioética para la carrera de Medicina en la Universidad Central de Venezuela. Tesis de Maestría. 2014.
3. Fung, T. La Bioética: ¿Un nuevo tipo de saber? [Internet]. La Habana; 2003 [acceso 8 de noviembre de 2017]. Disponible en: http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/pensamiento/fUng'5_31_070'3. Pdf.
4. Castillo Valery A (colaboración especial Padrón M). *Bioética*. Caracas: Editorial. Disinlimed.2006.
5. Comisión de Estudios Interdisciplinarios. *Ciclo: Los problemas éticos en Venezuela*. Caracas: Editorial Torino.2002.
6. Martínez de Anguita P, Martín Martín MA Acosta M. Los desafíos de la ética ambiental. Acceso: 22 de febrero 2017. http://W\IVW.unal.edu.co/bioetica/documentos/docurn.:_07117_17_desafios_etica_ambiental.pdf7117_17_desafios_etica_ambiental.pdf.
7. Rosales G. "Ética del medio ambiente." *Elementos: Ciencia y Cultura* (2009); 73:11-7.
8. Chávez TM: La ética ambiental como reflexión en el marco de la educación en ciencias y en tecnología: hacia el desarrollo de la conciencia de la responsabilidad. *Universidad de los Andes. Educere* 2004 (27): 483-88.
9. Ferrer J, Santori A. Hacia una bioética global: ecología y justicia. *Selec Bioética [revista de Internet]* 2008 [acceso 5 de abril de 2017]. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/bioetica/revistaselecciones/revistaseleccionesNo.14.pdf>.
10. Novoa E, Desafíos bioéticos de la cuestión social hoy. *Revista Colombiana de Bioética* 2007; 2; 143-72.
11. Cuevas JM, Bioética: conocimiento, ciencia y pertinencia social, *Revista Latinoam Bioet*2016; 17:5-7.
12. León FJ. De la bioética clínica a una bioética institucional y social. *Revista Latinoam Bioet* 2009; 9: 56-63.
13. Alliciardi MB. Existe una eco-bioética o bioética ambiental?. *Revista Latinoamericana de Bioética* 2009; 9: 8-.27.